

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 14 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica interprovincial que se cita. (PP. 1627/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica interprovincial de Expte. 14.147/AT Expte interprovincial: 0200274, que a continuación se indica:

Peticionario: Ququima Energy, S.L., con domicilio en C/ Paseo de la Castellana, 259D, 14.ª planta, de Madrid C.P. 28046, y CIF B88239454.

Emplazamiento: La línea subterránea MT 30 kV va entre las coordenadas ETR89 30N del C.S. X:535654, Y:4141365 y la SET Límite X:535653,48, Y:4141757, en los términos municipales de Serón (Almería) y Caniles (Granada), respectivamente.

Características: Línea subterránea MT 30 kV D/C de 142 m de longitud, de los cuales 121,2 m se encuentran en el t.m. de Caniles (Granada) y 20,8 m en el t.m. de Serón (Almería). Un conductor por fase, tipo RHZ1 18/30 kV 1x630 mm<sup>2</sup> para el parque eólico La Colina y conductor RHZ1 18/30 kV 1x500 mm<sup>2</sup> para el parque eólico Los Balazos. Cada circuito se conectará a una celda de protección de línea a instalar en la sala de celdas de la subestación Límite.

Presupuesto: 36.421,81 €.

Finalidad: Evacuación parques eólicos Los Balazos y La Colina.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>, para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, de forma presencial en esta Delegación, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910 o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.